

SANTA CRUZ, 18 de julio de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N°363 del Director de Educación Municipal, solicitando la aprobación del servicio de **"SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA POR 24 MESES PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"**.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°564 del 27.05.2024.
4. Decreto Exento N°2600 de fecha 27 de mayo de 2024, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 03 de julio de 2024.
6. Informe Técnico de Jefe de Informática Municipal
7. Decreto Exento N°3356 de fecha 03.07.2024, que adjudica Propuesta Pública.
8. Orden de Compra N° 3863-291-SE24.
9. Boleta de Garantía N°000142960 Banco Itaú de fecha 11 de julio de 2024.
10. Contrato a Suma Alzada de fecha 18 de julio de 2024.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Dirección de Educación Municipal de ejecutar el proyecto de SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA POR 24 MESES PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.
2. La compra se financiará con cargo a las cuentas presupuestarias N°215.22.05.005.001.001. presupuesto Educación.

DECRETO EXENTO N°3559.-

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 18 de julio del 2024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **COMPAÑIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR**, RUT: **90.299.000-3**, por un monto de **\$24.043.636.- IVA INCLUIDO**, para la realización del proyecto **"SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA POR 24 MESES PARA LAS NUEVAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/